



**NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**  
**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**

PRIMERA 28378  
COPIA \_\_\_\_\_

DE CESION DE PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR CIA. ASESORIA Y REPRESENTACIONES  
COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA.

A FAVOR DE SR. JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

EL 24 DE JUNIO DE 2013

PARROQUIA INDETERMINADA

CUANTIA \_\_\_\_\_

**PAGADO**

**10 JUL 2013**

**REGISTRO MERCANTIL**  
**CANTON QUITO**

25 JUNIO 2013

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS  
Telfs.: 2268-237 / 2271-242  
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847  
e-mail: jacosthol@yahoo.com



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

1



2013	17	01	28	PU3479
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES  
ARCOLANDS CIA. LTDA.**

**A FAVOR DE: EL SEÑOR JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**

**CUANTIA US\$ 204,00**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO, DE ESTADO CIVIL CASADO, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

*h* *me*

CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA, EN CALIDAD DE CEDENTE EL SEÑOR NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, COMO EFECTIVAMENTE LO HACEN EN ESTE INSTRUMENTO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SISACUMA CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO CUARDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRES, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., EN SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, APROBÓ LA CESIÓN DE LAS DOSCIENTAS CUATRO PARTICIPACIONES QUE ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES "ARCOLANDS" CIA. LTDA., TIENE EN LA COMPAÑÍA SISACUMA CIA. LTDA., CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE SU CAPITAL SOCIAL, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CIA. LTDA., EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, APROBÓ CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE SU CAPITAL SOCIAL, QUE SE REALICEN LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA. ACTA CERO CERO TRES GUÓN DOS MIL DOCE (003-2012). ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CIA. LTDA.

f. d. g.



CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO HOY VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EN LAS OFICINAS DE SISACUMA CÍA. LTDA., UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO DE MARCOS N CINCUENTA Y OCHO GUION CIENTO VEINTE (58-120) Y LUIS TUFÍÑO, SIENDO LAS DIEZ Y OCHO HORAS, SE REÚNEN EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, AL AMPARO DEL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA. LTDA.: LA EMPRESA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR CON DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. LA INGENIERA MARTHA CONCEPCIÓN ORTEGA JARAMILLO CON CIENTO PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. EL INGENIERO JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR CON TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. EL INGENIERO NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR CON SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR INGENIERO JORGE CAÑIZARES SALAZAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA SEÑORA INGENIERA MARTHA ORTEGA JARAMILLO. EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE POR ENCONTRARSE REUNIDO TODO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL Y REGLAMENTARIO Y LOS SOCIOS DECIDEN CONSTITUIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, POR LO QUE DECLARA CONSTITUIDA E INSTALADA LA SESIÓN: ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL OBJETIVO DE LA PRESENTE JUNTA ES PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: UNO) CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA., Y LA APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA., QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA. LTDA., A FAVOR DEL INGENIERO JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, PREVIO HABER

f. /

PUESTO EN CONSIDERACIÓN DEL RESTO DE SOCIOS, QUE NO TENDRÍAN INTERÉS EN ADQUIRIRLAS. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD. - EL SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA DAR LECTURA DEL ACTA MENCIONADA EN EL PUNTO UNO, POR MEDIO DE LA SECRETARIA SEÑORA MARTHA ORTEGA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA., QUE TIENE EN SISACUMA CÍA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR. - LOS SOCIOS, LUEGO DE LAS INTERVENCIONES APRUEBAN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JORGE CAÑIZARES SALAZAR, QUEDANDO EL CUADRO DE SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Cañizares Salazar	240,00	240	60,00
Martha Ortega	100,00	100	25,00
Nelson Cañizares	60,00	60	15,00
TOTAL	400,00	400	100,00

SE DELEGA A GERENCIA GENERAL DE SISACUMA CÍA LTDA., LA TRAMITACIÓN DE LO AQUÍ ACORDADO Y SE CUMPLAN CON LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES. HABIÉNDOSE TRATADO EL PUNTO DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL, SE PROCEDE A DAR UN RECESO PARA ELABORAR EL ACTA, LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SOCIOS SE APRUEBE EN TODO SU CONTENIDO, QUIENES, PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO SUSCRIBEN AL PIE. SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS. PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS SEÑORES SOCIOS FIRMAN POR DUPLICADO AL PIE DE ÉSTA ACTA. FIRMADO SELLO DE ARCOLANDS CÍA. LTDA., LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA., REPRESENTANTE LEGAL ING. NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR - SOCIO; FIRMADO ING. MARTHA CONCEPCIÓN ORTEGA



JARAMILLO, SECRETARIA – SOCIO – GERENTE GENERAL; FIRMADO ING. JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, PRESIDENTE – SOCIO; FIRMADO ING. NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, SOCIO. CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES.- TODOS LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. QUINTA.- PRECIO.- EL PRECIO TOTAL POR EL CUAL SE CEDEN LAS PARTICIPACIONES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DE DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES, DINERO QUE SE PAGA EN SU TOTALIDAD EN EFECTIVO POR PARTE DEL CESIONARIO Y DECLARAN RECIBIRLO A SE ENTERA SATISFACCIÓN EL CEDENTE. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE ESTA ESCRITURA SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO. SEXTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- SE AGREGA LA COPIA DEL ACTA MEDIANTE LA CUAL EL CAPITAL SOCIAL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES ARCOLANDS CÍA. LTDA., TIENE EN LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA. LTDA., MATERIA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. SÉPTIMA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- COMO RESULTADO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL QUEDARÍA COMO SIGUE:

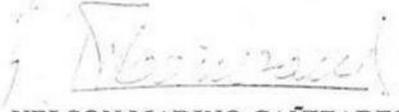
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
Jorge Everto Cañizares Salazar	US\$ 240,00	240
Martha Concepción Ortega Jaramillo	US\$ 100,00	100
Nelson Marino Cañizares Salazar	US\$ 60,00	60
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>US\$ 400,00</u></b>	<b><u>400</u></b>

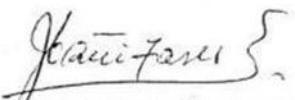
OCTAVA.- RAZONES.- SE SENTARÁN LAS RESPECTIVAS RAZONES AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUARTO CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. NOVENA.- CUANTÍA.- LA CUANTÍA ES DE DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS Y FORMALIDADES DE LEY PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE

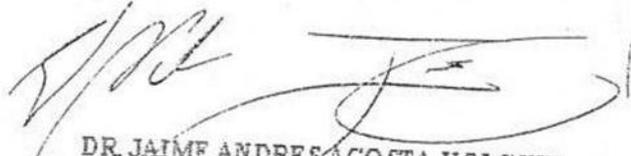
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

6

SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ULPIANO QUIÑONES ROMERO, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO GUION DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

  
SR. NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ASESORIA Y REPRESENTACIONES  
COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA.  
C.C. 170055824-B

  
SR. JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR  
C.C. 1701313981

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



# ARCOLANDS

Asesoría y Representaciones Comerciales



Quito, 04 de octubre de 2012

Señor  
Nelson Marino Cañizares Salazar  
Presente.

De mis consideraciones:

En la Junta General y Universal de Socios celebrada el 04 de octubre de 2012, se le designó como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA. por un periodo de dos (2) años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Jorge Everto Cañizares Salazar  
CC: 170131398 - 1  
PRESIDENTE

Yo, Nelson Marino Cañizares Salazar con cédula No. 170055824-8, acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA. y, prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Quito, 04 de octubre de 2012

Atentamente,

  
Nelson Marino Cañizares Salazar  
CC: 170055824-8  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Nombre: IDEAGRO CONSULTORA C. L.

Fecha: 14 de octubre de 1992

Notaria: TERCERA

Registro Mercantil, Inscripción Fs. 3991, No. 2232, Tomo 123 del 12 de noviembre de 1992

Superintendencia de Compañías, Resolución No. 92.1.2.1706 del 30 de octubre de 1992

#### CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

Nombre: ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES "ARCOLANDS" C. L.

Fecha: 13 de marzo de 1996

Notaria: TERCERA

Registro Mercantil, Inscripción Fs. 3243, No. 1909, Tomo 127 del 16 de julio de 1996

Superintendencia de Compañías, Resolución No. 96.1.1.1374 del 16 de mayo de 1996

Nº 14320 - Registro de

Clientes Tomo Nº

143

19 OCT 2012

REGISTRO MERCANTIL

r. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (1) FOJA(S) ÚTILES, PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNO (1) FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO COMO LO ORDENA LA LEY**

QUITO A 04 de Octubre del 2013

EL NOTARIO

*[Handwritten Signature]*  
STAVA  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA LTDA. CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy viernes 17 de Agosto de dos mil doce, en las oficinas de Sisacuma Cía. Ltda., ubicada en la calle Francisco de Marcos N 58-120 y Luis Tufiño, siendo las diez y ocho horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios de la Compañía SISACUMA Cía. Ltda.:

La empresa ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., representada por el señor ingeniero Nelson Marino Cañizares Salazar con 204 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

La Ing. Martha Concepción Ortega Jaramillo con 100 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

El Ing. Jorge Everto Cañizares Salazar con 36 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

El Ing. Nelson Marino Cañizares Salazar con 60 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

Preside la sesión el señor ingeniero Jorge Cañizares Salazar en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía la señora ingeniera Martha Ortega Jaramillo.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que declara constituida e instalada la sesión:

Acto seguido el Presidente informa que el objetivo de la presente Junta es para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda., y la aprobación de la cesión de las participaciones de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cia. Ltda., que posee en la Compañía Sisacuma Cía. Ltda., a favor del Ingeniero Jorge Everto Cañizares Salazar, previo haber puesto en consideración del resto de socios, que no tendrían interés en adquirirlas.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad

- El señor Presidente solicita dar lectura del acta mencionada en el punto uno, por medio de la secretaria señora Martha Ortega, sobre la Autorización de la cesión de las participaciones de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda., que tiene en Sisacuma Cía. Ltda., a favor del señor Jorge Everto Cañizares Salazar.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA LTDA. CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO  
DE 2012



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy viernes 17 de Agosto de dos mil doce, en las oficinas de Sisacuma Cía. Ltda., ubicada en la calle Francisco de Marcos N 58-120 y Luis Tufiño, siendo las diez y ocho horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, los Socios de la Compañía SISACUMA Cía. Ltda.:

La empresa ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., representada por el señor ingeniero Nelson Marino Cañizares Salazar con 204 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

La Ing. Martha Concepción Ortega Jaramillo con 100 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

El Ing. Jorge Everto Cañizares Salazar con 36 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

El Ing. Nelson Marino Cañizares Salazar con 60 participaciones del valor de un dólar (1.00) cada una.

Preside la sesión el señor ingeniero Jorge Cañizares Salazar en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía la señora ingeniera Martha Ortega Jaramillo.

El presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que declara constituida e instalada la sesión: —

Acto seguido el Presidente informa que el objetivo de la presente Junta es para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda., y la aprobación de la cesión de las participaciones de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cia. Ltda., que posee en la Compañía Sisacuma Cía. Ltda., a favor del Ingeniero Jorge Everto Cañizares Salazar, previo haber puesto en consideración del resto de socios, que no tendrían interés en adquirirlas.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad

- El señor Presidente solicita dar lectura del acta mencionada en el punto uno, por medio de la secretaria señora Martha Ortega, sobre la Autorización de la cesión de las participaciones de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda., que tiene en Sisacuma Cía. Ltda., a favor del señor Jorge Everto Cañizares Salazar.

- Los socios, luego de las intervenciones aprueban la transferencia de participaciones de la Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda., a favor del señor Jorge Cañizares Salazar, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Cañizares Salazar	240,00	240	60,00
Martha Ortega	100,00	100	25,00
Nelson Cañizares	60,00	60	15,00
TOTAL	400,00	400	100,00

Se delega a Gerencia General de Sisacuma Cía. Ltda., la tramitación de lo aquí acordado y se cumplan con los trámites legales correspondientes. Habiéndose tratado el punto de la Asamblea Universal, se procede a dar un receso para Elaborar el Acta, la que, luego de ser leída a los miembros de la Junta de Socios se apruebe en todo su contenido, quienes, para constancia de lo acordado suscriben al pie.

Se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Para constancia y validez los señores socios firman por duplicado al pie de ésta Acta.

**ARCOLANDS Cía. Ltda.**  
**GERENCIA**

La Compañía Asesoría y Representaciones Comerciales Arcolands Cía. Ltda.

Representante Legal Ing. Nelson Marino Cañizares Salazar – Socio

Ing. Martha Concepción Ortega Jaramillo

Ing. Jorge Evert Cañizares Salazar

Secretaria – Socio – Gerente General

Presidente – Socio

Ing. Nelson Marino Cañizares Salazar

Socio

DECLARACION DEL NOTARIO: CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EDICION EN UNO DE LOS OFICIOS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS FOTOCOPIA(S) QUE ESTABLECE AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NOTARIAL EN EL ARTÍCULO 10 DE LA NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA DE LA LEY 24 DE JUNIO DEL 2013

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

*3. T. Corina*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

2463877



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

**007**

**007 - 0200**

**1700558248**

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON CARRIZO  
CIRCUNSCRIPCION  
CUMBAYA  
BARROGUA  
3  
ZONA  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

### RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la COMPAÑIA ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., a favor del señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada SISACUMA CIA. LTDA., otorgada el martes seis de mayo del dos mil tres, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, LUNES UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 28378

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	413
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791240154001	ASESORIA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA.LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica
1701313981	CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISACUMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	204,00
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CEDE 204 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGE DE LA INSCRIPCION N° 1937 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

